



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL DOCUMENTO DE
CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 828 2022**

CONTRATO No.	828 de 2022
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	CON CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA
ENTIDAD CONTRANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
ENTIDAD CONTRATISTA:	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS LAGOS RIO DAGUA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$199.200.000,00) incluido IVA.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2023
PORCENTAJE EJECUTADO:	CIEN POR CIENTO (100%)

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, nos reunimos por una parte, **PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 16.610.466 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Director de Gestión Ambiental de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**, debidamente delegada para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 052 del 15 de enero de 2007, modificada por la Resolución No. 055 del 19 de enero del 2007, **YAMILE PERDOMO QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.749.895 expedida en la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), quien actúa en calidad de Supervisora del presente Contrato; quienes en adelante y para todos los efectos de esta acta se denominarán **La CVC** y por otra parte, **GEVER YESID MOSQUERA LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.477.408 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), en su calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS LAGOS RIO DAGUA**, identificado con el Nit. 900401057-5, quien para efectos de esta acta se denominará **EI CONTRATISTA**, con el objeto de liquidar de común acuerdo el Contrato CVC No. 828 de 2022, previas las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

1.1. Que mediante Estudio del Sector y Estudio Previo, de fecha 21 de septiembre de 2022, se determinó la necesidad de la Corporación que se pretende satisfacer por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, mediante el proceso de contratación con Comunidad Negra, cuyo objeto es: "Realizar la implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) para contribuir al fortalecimiento del



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL DOCUMENTO DE CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 828 2022

gobierno propio y la conservación de los recursos naturales en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Calle Larga, Los Lagos, Gamboa y La Gloria en el Distrito de Buenaventura, jurisdicción de la DAR Pacífico Oeste en el marco del proyecto 6004 "Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales". (Folio No. 6-19 carpeta 1).

1.2 Que el contrato con Comunidad Negra CVC No. 828 de 2022, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2375 del 27 de septiembre de 2022. (Folio No. 26, carpeta 1)

1.3 Que el contrato con Comunidad Negra CVC No. 828 de 2022, contó con el Certificado de Registro Presupuestal No. 2692 del 22 de noviembre de 2022. (Folio No. 147, carpeta 1)

1.4 Que el 28 de noviembre de 2022, se suscribe acta de inicio del contrato con Comunidad Negra CVC No. 828 de 2022. (Folio No. 151, carpeta 1).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Contrato con Comunidad Negra CVC No. 828 de 2022, fue suscrito el 17 de noviembre de 2022, entre **MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.399.245 expedida en Cali (Valle), en su condición de Director General y Representante Legal de LA **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC**, identificada con el NIT 890399002-7 y **GEVER YESID MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.477.408 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), en su calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS LAGOS RIO DAGUA**, identificado con el Nit. 900401057-5.

3. OBJETO DEL CONTRATO

"Realizar la implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio y la conservación de los recursos naturales en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Calle Larga, Los Lagos, Gamboa y La Gloria en el Distrito de Buenaventura, jurisdicción de la DAR Pacífico Oeste en el marco del proyecto 6004 "Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales".

4. ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del Objeto del contrato con Comunidad Negra CVC No. 828 de 2022, el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS LAGOS RIO DAGUA**, cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato con lo refiere en su cláusula segunda, así:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL DOCUMENTO DE CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 828 2022

- a) Presentó un Plan Operativo de Actividades (POA) con componentes y actividades previstas para el logro del objeto del contrato, el cual fue revisado y aprobado por el Supervisor. (Folio No. 154, carpeta 1)
- b) Realizó una reunión con las Juntas de los Consejos Comunitarios, Representantes Legales o delegados de la Junta de cada uno de los Consejos Comunitarios. (Folio No. 196, carpeta 1)
- c) Realizó una reunión de socialización con los grupos identificados para el análisis de las actividades y objetivos del contrato, además de realizar la capacitación de la Política Nacional de Educación Ambiental con las comunidades priorizadas. (Folio No. 205, carpeta 2)
- d) Realizó un recorrido por cada Consejo, y se contó con la participación del grupo priorizado para identificación de situaciones ambientales en el territorio, se visitaron algunos puntos críticos que la comunidad considera relevantes en el manejo de residuos sólidos en el sector, y puntos focales de los cuatro (4) Consejos Comunitarios. (Folio No. 213, 304-312 carpeta 2)
- e) Elaboró el documento técnico para la implementación del PROCEDA. Además, se realizó un ejercicio de cartografía social con cada uno de los grupos participantes. (Folio No. 214, 234 carpeta 2)
- f) Implementó los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA). Se realizó una jornada de planificación, que incluía presupuesto, inicio de actividades, entre otras tareas, se trabajó en el fortalecimiento comunitario en el manejo de los Residuos Sólidos, y se hizo entrega de los puntos de recolección domiciliarios a cada una de las familias beneficiarias. (Folio No. 414, carpeta 3)

En el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gamboa, se trabajó sobre el mejoramiento y recuperación de la quebrada el aguacatito, con el fin de mitigar los impactos ambientales que las malas prácticas producen sobre la quebrada, que altera las condiciones ambientales de la misma. Por tal razón, se realizaron capacitaciones de fortalecimiento, jornadas de limpieza y siembra de diferentes plantas para el enriquecimiento de aguas, la flora, y la fauna. (Folio No. 418, carpeta 3)

En los Consejos Comunitarios de Calle Larga y Los Lagos, se fortaleció el tema del manejo de los residuos sólidos, para que no sean arrojados a campo abierto, ya que terminan arrastrados por la lluvia o el viento a las quebradas, permitiendo la contaminación de fuentes hídricas y del suelo. Por tal motivo, se realizaron una serie de capacitaciones y talleres para el aprovechamiento de los residuos orgánicos y sólidos, de igual manera se adecuaron dos (2) establecimientos para realizar la clasificación de los residuos sólidos, y posterior a ello, se realizó un proceso de distribución. Folio No. 419, carpeta 3)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL DOCUMENTO DE CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 828 2022

En el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra La Gloria, se realizó el mejoramiento al sendero ecológico, con el objetivo de fortalecer la problemática ambiental que se presentaba en el territorio, y para fortalecer el turismo en la comunidad. Folio No. 419, carpeta 3)

- g) Realizó capacitaciones sobre fortalecimiento organizativo y cuidado del medio ambiente. Se capacitó a los Consejos Comunitarios en el marco normativo que regula a los Consejos Comunitarios, se realizaron actividades donde se evidenciaron las practicas que la comunidad realiza para la conservación del bosque, de los ríos y el ambiente, las funciones y el rol de las personas que integran el Consejo Comunitario, entre otras. (Folio No. 415, 416 carpeta 3)
- h) Realizó capacitaciones a cada uno de los grupos identificados. En el Consejo Comunitario de Calle Larga se profundizó sobre el fortalecimiento del grupo ecológico y manejo adecuado de los residuos sólidos. En el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gamboa, se profundizó en el tema de preservación y conservación de la quebrada El Aguacatico. En el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra La Gloria, se profundizó sobre el mejoramiento del sendero ecológico y en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de los Lagos, se trató sobre el buen uso de los residuos sólidos. (Folio No. 417-418, carpeta 3)
- i) Realizó una gira e intercambio de experiencias comunitarias contando con la participación de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de Calle Larga, Gamboa, La Gloria y Los Lagos, estos intercambios se realizaron en la comunidad de Los Lagos, el cual permitió que las comunidades compartieran sus experiencias y conocieran otras prácticas culturales entre los asistentes, y a su vez disfrutarán de un tiempo de esparcimiento. (Folio 418, carpeta 4).

5. DURACIÓN

Que se suscribió Contrato CVC 828 2022, entre la Corporación Autónoma Regional del Valle –CVC, y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de los Lagos Río Dagua, pactándose un plazo de duración del contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el 28 de noviembre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. (Folio No. 141, carpeta 1).

El día 29 de diciembre de 2022, se suscribe prorroga al Contrato CVC 828 2022, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días, quedando como nueva fecha de terminación el día 15 de febrero de 2023. (Folio No. 176, carpeta 1)

6. SUPERVISION

La supervisión del Contrato con Comunidad Negra CVC No. 828 de 2022, fue adelantada por **YAMILE PERDOMO QUINTERO**, funcionaria de la CVC, identificada con



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL DOCUMENTO DE CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 828 2022

cédula de ciudadanía No. 66.749.895 expedida en la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), quien fue designada por el Director General de la CVC, mediante memorando No. 0704-1086662022 del 24 de noviembre de 2022 (Folio No. 144, carpeta 1).

7. GARANTÍAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, aprobó el día 28 de noviembre de 2022, las garantías constituidas por el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS LAGOS RIO DAGUA**, en concordancia con la cláusula vigésima del contrato No. 828 de 2022 (Folio 142, carpeta 1).

Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza No. 430-47-994000058197 Anexo 0
Fecha de expedición: 24 de noviembre de 2022
Folio 148, carpeta 1.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	24-11-2022 hasta 30-06-2023	\$ 39.840.000,00
Calidad del servicio	24-11-2022 hasta 31-12-2023	\$ 39.840.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24-11-2022 hasta 31-12-2025	\$ 19.920.000,00

De acuerdo con la prorroga al contrato se suscribió el Anexo No. 1 de las pólizas, el cual fue aprobado por la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, el día 30 de diciembre de 2022, realizando la ampliación de los amparos correspondientes, según lo establecido en el contrato, quedando conforme al siguiente cuadro, así.

Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza No. 430-47-994000058197 Anexo 1
Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2022
Folio 177, carpeta 1.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	24-11-2022 hasta 15-08-2023	\$ 39.840.000,00
Calidad del servicio	24-11-2022 hasta 15-02-2024	\$ 39.840.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24-11-2022 hasta 15-02-2026	\$ 19.920.000,00

Cierre: La garantía de los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, se encuentran vigentes, por lo tanto, el cierre del expediente se hará el 15-02-2026.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL DOCUMENTO DE CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 828 2022

8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisora Yamile Perdomo Quintero, funcionaria de la CVC, técnico operativo de la DAR Pacífico Oeste, quien fue designada mediante memorando No. 0752-1181942022 del 26 de diciembre de 2022, hace constar que **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS LAGOS RIO DAGUA**, prestó a satisfacción el servicio en los términos del contrato, según consta en Acta de Entrega y Recibo Parcial con fecha de 20 de diciembre de 2022 (folio 166, carpeta 1), y Acta de Entrega y Recibo Final del 15 de febrero de 2023 (folio 625, carpeta 4), suscritas por la supervisora del contrato y el representante legal de la comunidad contratista, en las cuales se advierte que cumplió a cabalidad con las obligaciones para desarrollar el objeto contractual a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC, los cuales reposan en el expediente.

9. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR TRANSFERIDO
Primer pago parcial (Folio No. 169, carpeta 1)	22 de diciembre de 2022	\$79.680.000.00
Segundo y último pago (Folio No. 628, carpeta 4)	20 de febrero de 2023	\$119.520.000.00
TOTAL		\$199.200.000.00

10. BALANCE ECONOMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	\$ 199.200.000,00		
Valor aportes de CVC	\$ 199.200.000,00		
Valor adicionado	\$0,00		
Valor total del contrato	\$ 199.200.000,00		
Valor pagado		\$ 199.200.000,00	100,00%
Valor cuentas por pagar		\$0.00	
Valor a restituir		\$0.00	0,00%
Valor retención		\$0.00	
Sumas Iguales	\$ 199.200.000,00	\$ 199.200.000,00	100,00%

11. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

La supervisora del contrato No. 828 de 2022, con Comunidad Negra hace constar que el contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual, el



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL DOCUMENTO DE CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 828 2022

contratista presentó los certificados respectivos con fechas de 04 de octubre de 2022 (folio 43, carpeta 1), 19 de diciembre de 2022 (folio 165, carpeta 1) y del 20 de febrero de 2023 (folio 623, carpeta 4) en el cual consta que durante la vigencia del COT 828 2022, el contratista cumplió con los pagos al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, correspondiente a los profesionales vinculados para el desarrollo de las actividades.

DESEMBOLSO	CERTIFICADO DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
	FECHA	FOLIO No.	PERIODO	FOLIO No.
Primer pago parcial (Folio No. 165, carpeta 1)	04 de octubre y 19 de diciembre de 2022	folio 43 y 165, carpeta 1	diciembre de 2022	179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 (carpeta 1)
Segundo y último pago (Folio No. 628, carpeta 4)	20 de febrero de 2023	folio 623, carpeta 4	enero de 2023	186, 187, 188, 189 (carpeta 1) 621, 622 (carpeta 4)

12. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la Supervisora del Contrato en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete, de acuerdo con las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011, y en la Resolución CVC 0100 No. 0110 -0045 del 13 de enero de 2020: "Por medio de la cual se expide la 3ª versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, Resolución 0100 No. 0110- 0068 de 2023 del 30 de enero de 2023, siendo revisada y aprobada por el Contratista. La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento, en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras, son responsabilidad exclusiva de la supervisión. En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva de la supervisión.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Contrato con Consejo Comunitario de Comunidad Negra No. 828 2022, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC**, identificada con el NIT No. 890399002-7 y **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS**



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL DOCUMENTO DE
CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 828 2022**

LAGOS RIO DAGUA, identificado con el Nit. 900401057-5, por haberse vencido el plazo de ejecución y cumplidos sus objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas.

SEGUNDA: Con la firma de la presente Acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación del Contrato No. 828 de 2022, y en consecuencia no podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

TERCERA: De igual forma, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá en todo caso por el cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, contenidas en la Póliza de cumplimiento, que se le realicen con ocasión de la ejecución del Contrato que aquí se liquida.

En constancia de lo anterior, se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, la presente acta de liquidación de común acuerdo, por los que en ella intervinieron, a los

28 JUN 2024

Por la CVC,

Por el Contratista,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director Gestión Ambiental

Gever Yesid Mosquera
GEVER YESID MOSQUERA LOZANO
Representante Legal

Por la Supervisora,

Yamile Perdomo
YAMILE PERDOMO QUINTERO
Funcionaria de la CVC